



OFICIO N° 116581
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proceso para la incorporación de la Fibromialgia y de los Dolores Crónicos No Oncológicos al régimen GES. Asimismo, indique antecedentes técnicos utilizados en la evaluación y la estimación de costos en relación a la evaluación presupuestaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7BFB42FD56197F55

Valparaíso, 27 de agosto de 2025

De: Javiera Morales Alvarado; Diputada de la República.

Para: Ximena Aguilera, Ministra de Salud.

Materia: Solicita antecedentes y medidas para la efectiva implementación de la Ley N° 21.531 (Fibromialgia y Dolores Crónicos No Oncológicos) y su eventual incorporación al régimen GES.

Javiera Morales Alvarado, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno del artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional, y demás disposiciones legales y constitucionales, solicito a Ud. oficiar al **Ministerio de Salud** con el fin de que informe sobre lo indicado a continuación:

En relación a la solicitud de las organizaciones de la Red Nacional de Fibromialgia, vengo a solicitar la siguiente información y adopción de medidas:

- Estado del proceso para la incorporación de la Fibromialgia y de los Dolores Crónicos No Oncológicos al régimen GES.
- Remitir los antecedentes técnicos utilizados en la evaluación (criterios clínicos, protocolo de diagnóstico y tratamiento propuesto, requerimientos de APS y de especialidad).
- Informar sobre la estimación de costos en relación a la evaluación presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JAVIERA MORALES ALVARADO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

